

II. AUTORIDADES Y PERSONAL*Nombramientos, situaciones e incidencias***Presidencia del Gobierno**

1240 *DECRETO 159/1992, de 7 de agosto, del Presidente, por el que se dispone la sustitución del Presidente del Gobierno, por el Vicepresidente, durante su ausencia de Canarias.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artº. 17.2, de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, del Estatuto de Autonomía de Canarias, y el artº. 10.1 de la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Vengo en declarar que durante mi ausencia de Canarias los días 15 al 29, ambos inclusive, de agosto del presente año, me sustituya el Vicepresidente del Gobierno, D. Manuel A. Hermoso Rojas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de agosto de 1992.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

1241 *DECRETO 160/1992, de 11 de agosto, del Presidente, por el que se dispone la sustitución del Consejero de Agricultura y Pesca, por el Consejero de Economía y Hacienda.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9.1) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias,

DISPONGO:

Que durante la ausencia de Canarias del Consejero de Agricultura y Pesca, D. Antonio Ángel Castro Cordobez, los días 17 al 31, ambos inclusive, de agosto del presente año, se encargue de los asuntos de su Departamento el Consejero de Economía y Hacienda, D. José Miguel González Hernández.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de agosto de 1992.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

1242 *DECRETO 161/1992, de 12 de agosto, del Presidente, por el que se nombra Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

A la vista de la propuesta que me elevan los miembros de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 y Disposición Transitoria Tercera de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, vengo en nombrar Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias a D. Antonio Márquez Fernández.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de agosto de 1992.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

*Oposiciones y concursos***Consejería de la Presidencia**

1243 *ORDEN de 5 de agosto de 1992, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en esta Consejería efectuada por Orden de la Consejería de Trabajo y Función Pública de 25 de junio de 1992.*

Efectuada convocatoria pública, mediante Orden de la Consejería de Trabajo y Función Pública de 25 de junio de 1992 (B.O.C. nº 90, de 3.7.92) para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en esta Consejería de la Presidencia.

Visto el informe evacuado por la Dirección General de la Función Pública de conformidad con la base quinta de la convocatoria.

Teniendo en cuenta las circunstancias y méritos que concurren en los solicitantes; esta Consejería de acuerdo con la base sexta de la convocatoria y, en uso de la competencia que tiene atribuida por el artículo 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias,

RESUELVE:

Primero.- Designar a los funcionarios que se relacionan para el desempeño de los siguientes puestos:

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
UNIDAD: Gabinete del Viceconsejero.